

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14622 *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Humminbird, modelo AS21RD2-4KW, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radar No-Solas, marca «Humminbird», modelo AS21RD2-4KW, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000 de 10, noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: «Humminbird»/Modelo: AS21RD2-4KW.
N.º Aprobación: 86.0550.

La presente aprobación es válida hasta el 28 de agosto de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.